

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/04356 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la exposición pública de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto 243/95 de 17 de febrero por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se somete a información pública la Matricula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2025, constituida por censos comprensivos de las actividades económicas, sujetos pasivos, domicilio de la actividad, domicilio fiscal, epígrafe y elementos tributarios. El plazo de exposición será de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra los actos de inclusión de un sujeto pasivo, exclusión o alteración de los datos censales, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Catarroja, 9 de abril de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

